



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

BUAP®

Comunicado 364/2023
Ciudad de México, 29 de marzo de 2023.

Celebran Conacyt y BUAP foro sobre iniciativa de Ley General en HCTI

- En un diálogo abierto y de frente con la comunidad académica y las autoridades de la BUAP se abordaron los mecanismos que fortalecen la iniciativa
- La titular del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, destacó que se requiere de las instituciones públicas para transformar con solidaridad, libertad y dignidad
- El vicerrector de Docencia, Jaime Vázquez, dijo que la Iniciativa representa un cambio de paradigma del quehacer educativo, académico y científico en México

Mediante un diálogo abierto y de frente con las instituciones de educación superior, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), en concurrencia con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), celebraron el Foro sobre la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), cuyos mecanismos contribuyen a garantizar al pueblo de México el ejercicio pleno del derecho humano a la ciencia.

En representación de la rectora de la BUAP, Lilia Cedillo Ramírez, el vicerrector de Docencia de la Máxima Casa de Estudios, Jaime Vázquez López, reconoció el esfuerzo que se realiza desde el Conacyt por abrir el proyecto de iniciativa a la consulta, al debate, a la reflexión y a la participación de las comunidades académicas y científicas.

“Esta iniciativa que hoy nos reúne, representa un importante cambio de paradigma en el que se concibe el quehacer educativo, académico y científico en nuestro país. Se trata de un cambio que está sacudiendo las estructuras y formas de trabajo que durante muchas décadas orientaron el esfuerzo de las instituciones académicas, además de que se da en un contexto de grandes cambios a nivel global.”

Destacó que la iniciativa de LGHCTI concibe a las ciencias como un bien común y aseguró que “el espíritu de los avances en materia de ciencia básica, de frontera y aplicada constituirá la base de la soberanía científica y tecnológica que debe tener nuestro país; es decir, concibe a las ciencias básicas y de frontera como el sustento de las ciencias aplicadas”.

Explicó que la iniciativa de ley promueve el acceso universal de becas a estudiantes de posgrados en todas las áreas de conocimiento, impartidos en instituciones públicas y en aquellas que actualmente forman parte del Sistema Nacional de Posgrados, priorizando el apoyo a estudiantes de bajos recursos.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

BUAP

La directora general del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces, resaltó que esta iniciativa promueve la transferencia del conocimiento de las HCTI a sectores sociales amplios y al sector productivo, público y privado para atender los grandes retos que enfrenta el país.

“México requiere de comunidades HCTI, como lo es en las universidades públicas comprometidas con su quehacer para transformar con solidaridad, libertad y dignidad la vida de las personas y coadyuvar a alcanzar la soberanía científica y tecnológica nacional.”

La titular del Conacyt indicó que, a diferencia de administraciones pasadas, se tiene la histórica oportunidad de consolidar “el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y su vinculación con el desarrollo humanístico y tecnológico, que haga de nuestro país una nación soberana”.

Entre otras bondades de la iniciativa de LGHCTI, expresó que ésta respeta la apertura epistemológica con los grandes saberes tradicionales que brindan raíz cultural y experiencias tecnológicas valiosas. Además, prevé que el financiamiento público para las HCTI sea de forma progresiva y no regresiva, contemplando la participación de los gobiernos subnacionales y el sector privado, con reglas claras y propósitos comunes en torno a la agenda nacional.

El director adjunto de Desarrollo Científico de Conacyt, Andrés Eduardo Triana Moreno, añadió que es importante tener estos espacios de intercambio de diálogo para comunicar y entender las principales implicaciones de esta iniciativa de LGHCTI.

“Esta iniciativa de ley responde a un mandato constitucional que reorienta y redimensiona cualquier política y esfuerzo legislativo, poniendo en el centro del debate la idea de lo público, el cómo entendemos desde los espacios públicos a la ciencia y quiénes somos aquellos involucrados, constructores y acompañantes de la misma.”

En atención a las inquietudes expuestas por la comunidad de la BUAP, el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Conacyt, Raymundo Espinoza Hernández, aclaró que esta institución no desaparece; al contrario, se fortalece al incluir una visión humanista para impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Reiteró que los estímulos y el financiamiento público a las HCTI ejercidos desde el Estado mexicano se incrementan de forma progresiva sin que sean posibles las regresiones, basado en los principios de eficiencia, eficacia, austeridad, economía, transparencia y honradez.

Finalmente, subrayó que la iniciativa se basa en el consenso y participación que contempla las voces y opiniones de más de 70 mil personas e instituciones de todos los sectores que



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

BUAP

se fueron sumando a lo largo de cuatro años. Asimismo, señaló que para la construcción de la iniciativa de LGHCTI se tomó en cuenta el contenido de las cinco iniciativas presentadas ante el poder Legislativo por organizaciones y grupos parlamentarios diversos, retomando aquellas propuestas realmente viables.

Por parte de la BUAP también estuvieron presentes: el secretario general, José Manuel Alonso Orozco; la directora del Instituto de Ciencias ICUAP, Carolina Morán Raya; el director general de Divulgación Científica de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Arturo Fernández Téllez; así como el investigador y catedrático Carlos Figueroa Ibarra, quien moderó la mesa de diálogo.

La iniciativa de LGHCTI, remitida por el presidente Andrés Manuel López Obrador al poder Legislativo para su revisión y dictamen, puede consultarse de forma íntegra en: <https://bit.ly/3KfDznU>

-oo0oo-

**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**
comunicacion@conacyt.mx
conacyt.mx

